



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 573 -2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 11 DIC. 2024

VISTO: El INFORME N° D 001528-2024-OGPPM-OPMI-MINSA, de fecha 23.10.2024, CARTA N° 01913-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 07.11.2024, INFORME N° 05702-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 28.12.2024, INFORME N° 172-2024-KRBL, de fecha 28.11.2024, OFICIO N° 11345-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 04.12.2024, INFORME N° 007558-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04.12.2024, INFORME N° 7230-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05.12.2024, INFORME N° 07638-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 10.12.2024, OFICIO N° 11459-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 10.12.2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° D 001528-2024-OGPPM-OPMI-MINSA, de fecha 23.10.2024, suscrito por el Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud, quién informa respecto al financiamiento para la ejecución de doce proyectos de inversión de la Región Ucayali, donde **CONCLUYE** que, “los 12 proyectos de inversión CUI 2355405, CUI 2631255, CUI 2632994, CUI 2655095, CUI 2655124, CUI 2655126, CUI 2655094, CUI 2655089, CUI 2655091, CUI 2655097, CUI 2655096 y CUI 2655125, cuentan con expediente técnico aprobado y están considerados en el PMI 2024-2026 de la Región Ucayali,” (...);

Que, mediante CARTA N° 01913-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 07.11.2024, suscrito por el Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe, Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicitó la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO NORMATIVO DE 12 PUESTOS DE SALUD, mencionados en el párrafo precedente;

Que, mediante INFORME N° 05702-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 28.12.2024, el Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe, Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 172-2024-KRBL, de fecha 28.11.2024 – suscrito por el Arq. Kebin Roy Berrospi Lino; solicita la aprobación del Plan de Trabajo “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud” Virgen del Carmen CUI N° 2655095, Mar de Plata CUI N° 2655126, Unión Zapotillo CUI N° 2655125, Esperanza de Panaillo CUI N° 2655091, Santa Rosa de Guinea CUI N° 2655094, Monte de los Olivos CUI N° 2655089, Naranjal CUI N° 2655097, Nolberth de Alto Uruya CUI N° 2655124, La Unión CUI N° 2655096, San Alejandro CUI N° 2355405, Boqueron CUI N° 2631255, Huipoca CUI N° 2632994; por el plazo de ejecución de 60 días calendario, asimismo solicita derivar a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante OFICIO N° 11345-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 04.12.2024, el Ing. José Rafael Vásquez Lozano – Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 007558-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04.12.2024, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el Plan de Trabajo “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud” Virgen del Carmen CUI N° 2655095, Mar de Plata CUI N° 2655126, Unión Zapotillo CUI N° 2655125, Esperanza de Panaillo CUI N° 2655091, Santa Rosa de Guinea CUI N° 2655094, Monte de los Olivos CUI N° 2655089, Naranjal CUI N° 2655097, Nolberth de Alto Uruya CUI N° 2655124, La Unión CUI N° 2655096, San Alejandro CUI N° 2355405, Boqueron CUI N° 2631255, Huipoca CUI N° 2632994; por el monto de S/472,776.40 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis y 40/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 7230-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 05.12.2024, el CPC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu – Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el referido plan de trabajo, quien **CONCLUYE** con opinión favorable presupuestal, hasta por el monto de S/472,776.40 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis y 40/100 soles), en recursos determinados;

Que, mediante INFORME N° 07638-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 10.12.2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sr. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, opina que es **PROCEDENTE** y solicita la aprobación del Plan de Trabajo “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud” Virgen del Carmen CUI N° 2655095, Mar de Plata CUI N° 2655126, Unión Zapotillo CUI N° 2655125, Esperanza de Panaillo CUI N° 2655091, Santa Rosa de Guinea CUI N° 2655094, Monte de los Olivos CUI N° 2655089, Naranjal CUI N° 2655097, Nolberth de Alto Uruya CUI N° 2655124, La Unión CUI N° 2655096, San



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Alejandro CUI N° 2355405, Boqueron CUI N° 2631255, Huipoca CUI N° 2632994; por un monto de S/472,776.40 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis y 40/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 11459-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 10.12.2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud” Virgen del Carmen CUI N° 2655095, Mar de Plata CUI N° 2655126, Unión Zapotillo CUI N° 2655125, Esperanza de Panaillo CUI N° 2655091, Santa Rosa de Guinea CUI N° 2655094, Monte de los Olivos CUI N° 2655089, Naranjal CUI N° 2655097, Nölberth de Alto Uruya CUI N° 2655124, La Unión CUI N° 2655096, San Alejandro CUI N° 2355405, Boqueron CUI N° 2631255, Huipoca CUI N° 2632994;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la adecuación y complementación del Expediente Técnico para la ejecución del proyecto de inversión “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud”, el mismo que busca mejorar los servicios de salud en lo que respecta a la intervención en infraestructura, y así mejorar la calidad de salud y dotar de adecuados y suficientes servicios para la población del sector;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo “Adecuación y Optimización Técnica, y Actualización de Documentos Normativos del Sector Salud de Expedientes Técnicos de Primer Nivel de Atención para 12 Establecimientos de Salud” Virgen del Carmen CUI N° 2655095, Mar de Plata CUI N° 2655126, Unión Zapotillo CUI N° 2655125, Esperanza de Panaillo CUI N° 2655091, Santa Rosa de Guinea CUI N° 2655094, Monte de los Olivos CUI N° 2655089, Naranjal CUI N° 2655097, Nölberth de Alto Uruya CUI N° 2655124, La Unión CUI N° 2655096, San Alejandro CUI N° 2355405, Boqueron CUI N° 2631255, Huipoca CUI N° 2632994, por el costo total de inversión de S/472,776.40 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis y 40/100 soles), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/472,776.40 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis y 40/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutorio a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
José Rafael Vásquez Lozano
Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV